



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
su Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 30 de marzo de 2022  
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0420/2022

**ACUSE**

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES Y DERRIBO DE 6 (SEIS)  
ÁRBOLES EN INTERIOR DE ESC. PÚBLICA

BERGIC IVÁN VALDEZ YAÑEZ  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 27 de enero de 2022, a la que se le asignó el número de SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182 donde solicita la valoración de 10 árboles ubicados en **Eliminado el domicilio** (Interior de Escuela Pública, área verde) de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 22 de marzo de 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 22 de marzo de 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos Técnicos que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

<p>ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN</p> <p>COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES</p> <p>Recepción: <b>LAOVB</b> Día: <b>4 04 2022</b> Hora: <b>17:02</b></p>
--

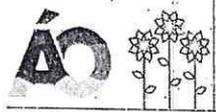
SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182

Página 1 | 10

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 177418 y RRA 178048 que establecen que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato Personal y, por ende, confidencial, ya que su difusión podría afectar la vida privada de la misma. Por consiguiente, dentro del marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se otorga el Tratamiento de Datos Personales, No Públicos, No de Interés General, en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:	Suac	2201271248166 2201271248182	UBICACIÓN
FECHA:	HORA:	22/Marzo/2022 11:30 am	Intero: Escuela Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio		DICTAMEN NO. 54/22

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100p	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	80	10	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos, cableado	Podar	Arbol con ramas débilmente unidas con exceso de peso y riesgo a desgarre sobre área de juegos
2	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	50	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 25	Socio Cultural	Accesos, cableado	Podar	Arbol con ramas débilmente unidas con exceso de peso y riesgo a desgarre sobre área de juegos
3	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosifolia</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	12	55	10	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Podar	Arbol con ramas débilmente unidas con exceso de peso y riesgo a desgarre sobre área de juegos
4	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	50	8	Buena	Buena	6 a 20 años	20 a 30	Socio Cultural	Accesos, cableado	Podar	Arbol con ramas débilmente unidas con exceso de peso y riesgo a desgarre sobre área de juegos

Calle Canario S/N. esq. Calle 10, colonia Toltuca.  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono 55 5276 6700 Teléfono alcaldia@aal.obregon.cdmx.gob.mx

4-920/20 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

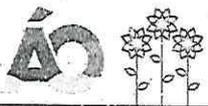
SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182 Página 2 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltuca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Magón  
Año de Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores Magón  
Año de Magón

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Suac	2201271248166 2201271248182	UBICACION
FECHA:	22/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Interior Escuela Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.   544/22

No	NOMBRE COMUN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
51	CEDRO BLANCO / <i>Callicotyle lucida</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	6	4		Muerto		20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Derribo	Árbol muerto en pie
52	CEDRO BLANCO / <i>Callicotyle lucida</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	6	5		Muerto		20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Derribo	Árbol muerto en pie
53	CEDRO BLANCO / <i>Callicotyle lucida</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	6	5		Muerto		20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Derribo	Árbol muerto en pie
54	CEDRO BLANCO / <i>Callicotyle lucida</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	6	40	6		Muerto		20 a 30	Ninguno	Accesos, cableado	Derribo	Árbol muerto en pie

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltéca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.  
Teléfono 55 5276 6700. Oficina: alcaldia@ao.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

SUAC-2201271248166 Y SUAC-2201271248182

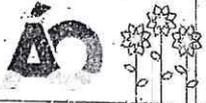
Página 3 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

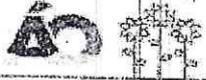


**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		Suac:	2201271248166 2201271248182	UBICACION:	
FECHA:	22/Marzo/2022	HORA:	11:30 am		Interior Escuela Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.:	544/22

No	NOMBRE COMÚN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	IDAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100cm	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	CEDRO BLANCO / <i>Caillirospis trusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	10	55	5		Muerto		20 a 30	Ninguno	Accesos, cablesado	Derribo	Arbol muerto en pie
10	CEDRO BLANCO / <i>Caillirospis trusitanica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	11	45	6		Muerto		30 a 40	Ninguno	Accesos, cablesado	Derribo	Arbol muerto en pie

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 FRACCIÓN I, II, III, IV.  
NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.1, 6.3.1.5, 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1 Y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi real saber y entender

ELABORÓ

Carlos Acavedo Arvizu  
Poda y Derribo de Árboles de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra  
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De Acreditación 20

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltuca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México.  
Teléfono: (55 52 76 67 00) ext. 7501 / Alcaldía@alvaro-obregon.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182

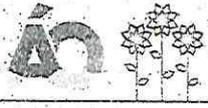
Página 4 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltuca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRESENTE DE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

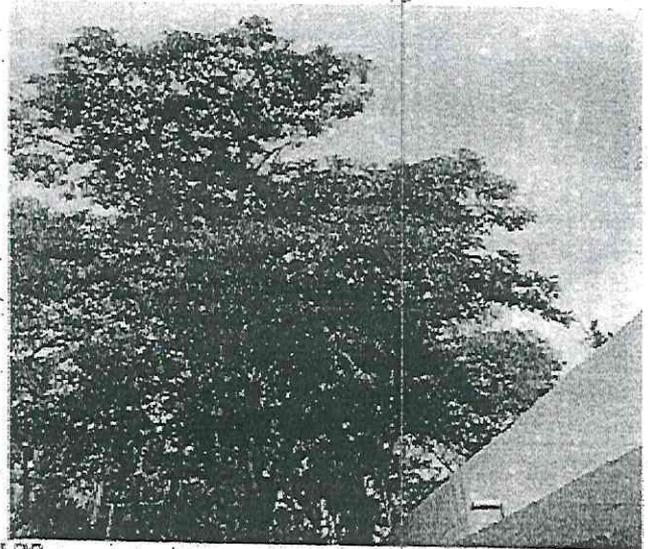
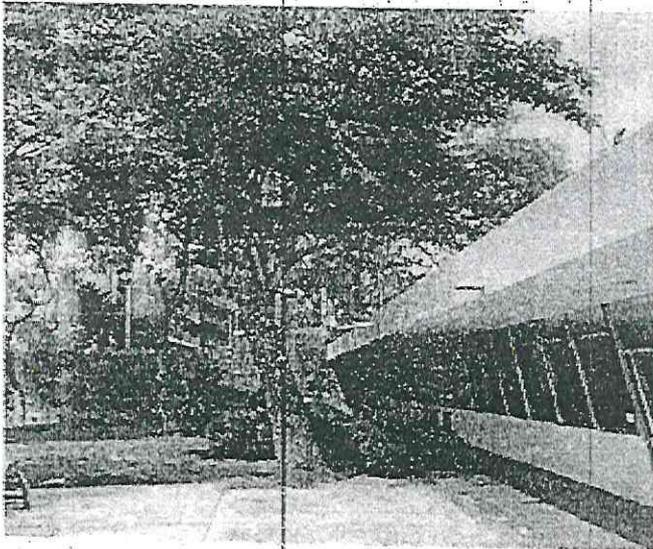


2022 Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRESENTE DE LA RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

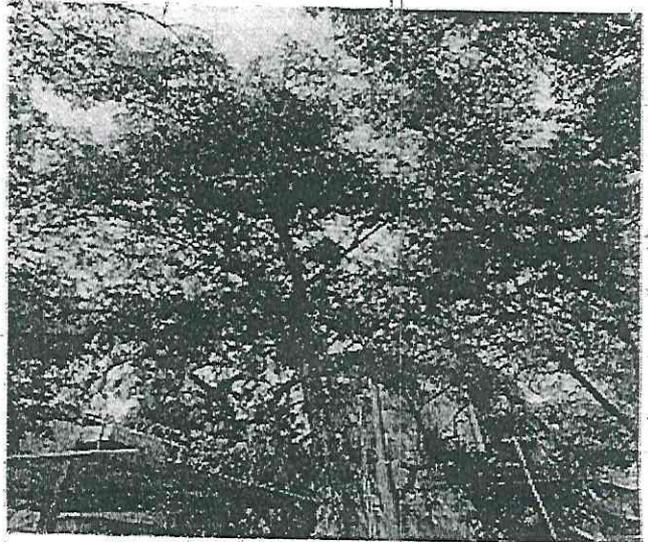
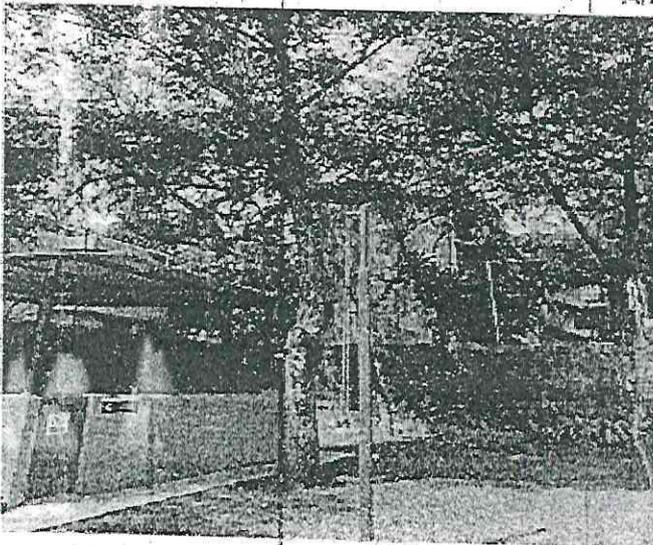
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		Suac.	2201271248166 2201271248182	UBICACIÓN
FECHA:	22/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Interior Escuela Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 544/22

Árbol D1



Árbol D2



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toluca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 276 0700 | [folc@alicadialaobregon.gob.mx](mailto:folc@alicadialaobregon.gob.mx)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182

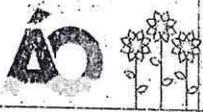
Página 5 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toluca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

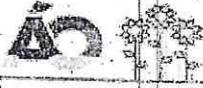
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 *Ricardo Flores*  
Año de la Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

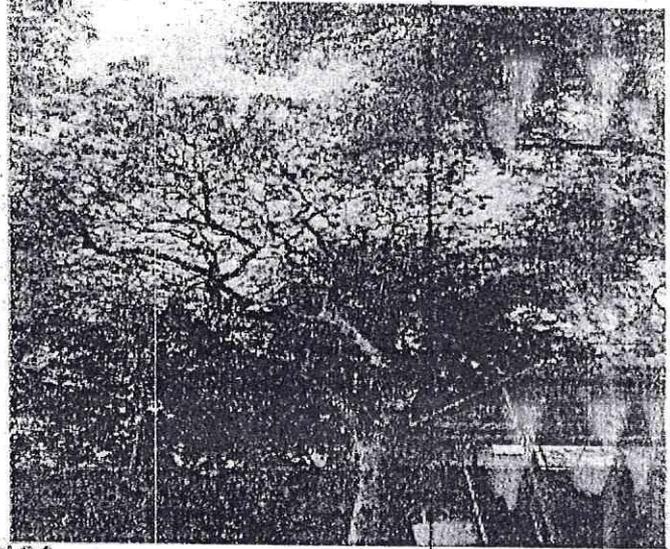
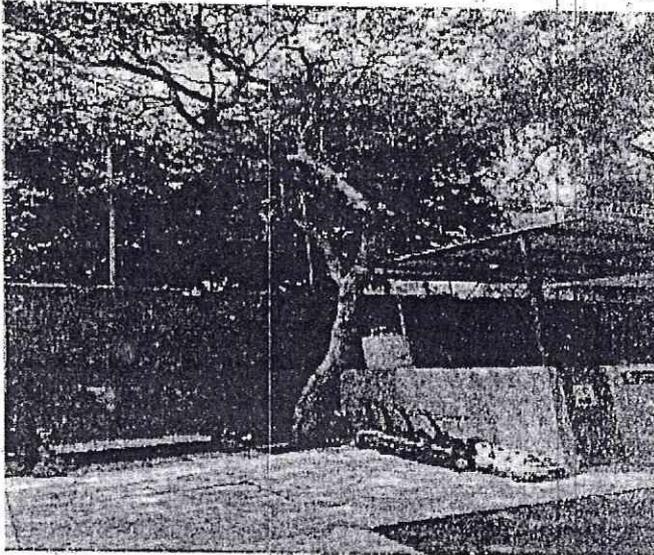


2022 *Ricardo Flores*  
Año de la Magón

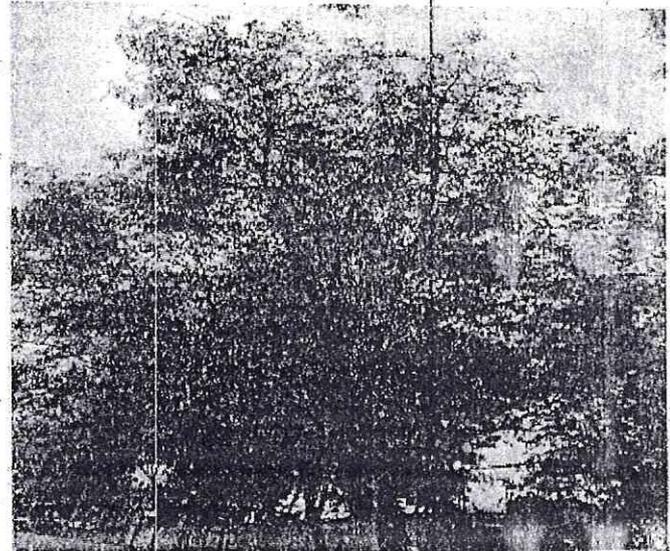
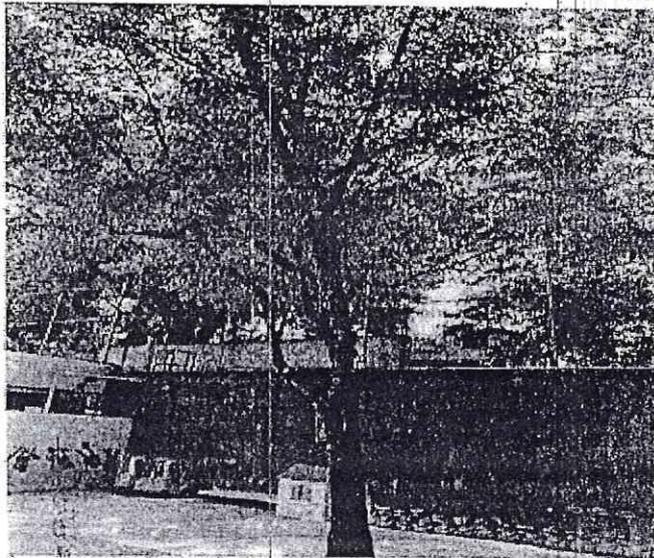
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Suac:	2201271248166 2201271248182	UBICACION	
FECHA:	22/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Interior Escuela Publica	
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	544/22

Arbol G3



Arbol G4



Calle Canario S/N. esq. Calle 10. colonia Tolteca.  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150. Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182

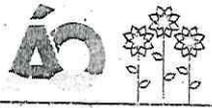
Página 6 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Magón  
Año de la Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

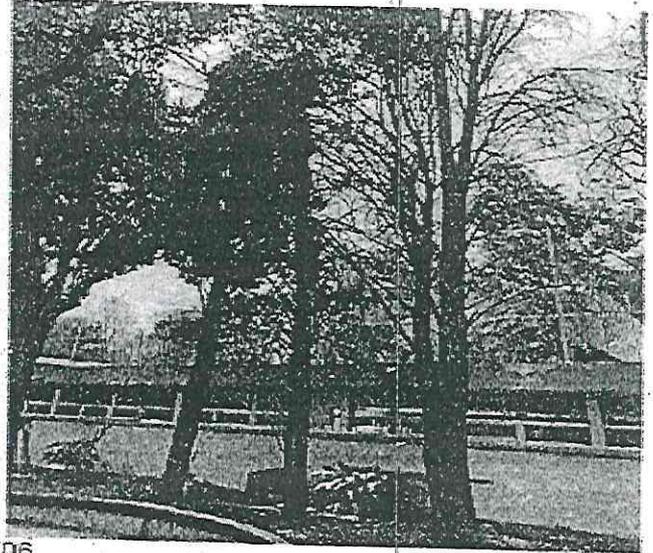
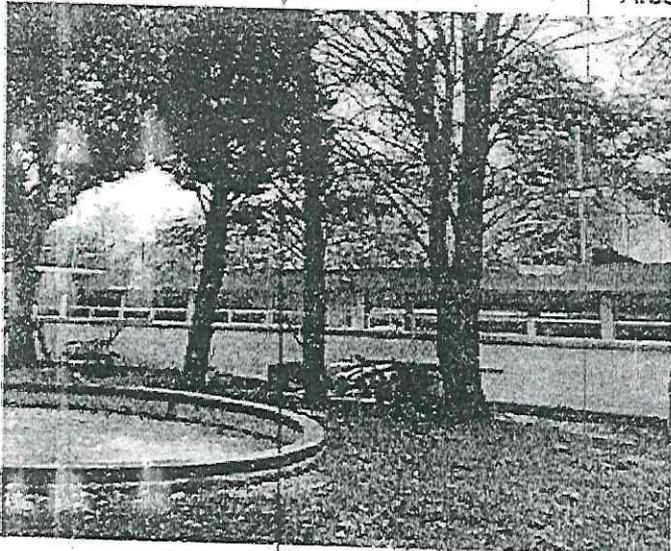


2022 Flores Magón  
Año de la Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

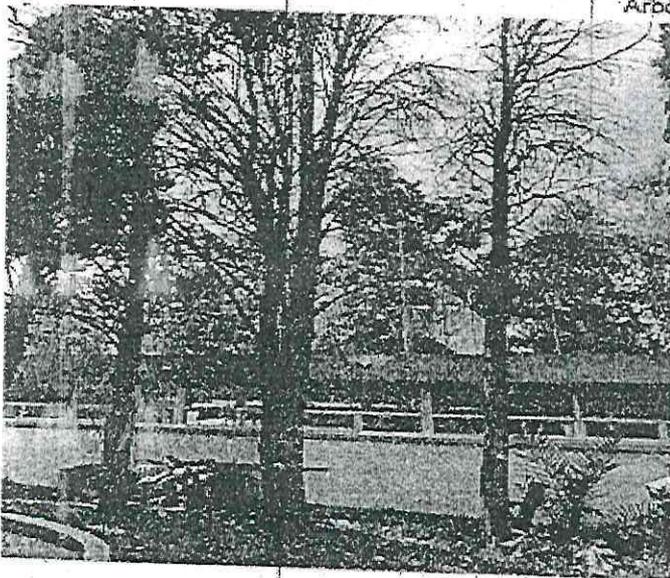
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Suac	2201271248166 2201271248182	UBICACION	
FECHA:	22/Marzo/2022	HORA:	11:30 am		Interior Escuela Publica
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	544/22

Arbol 05



Arbol 06



Calle Canario S/N. esq. Calle 10, colonia Toltéca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5276 6700 | oficina.alcaldia@asm.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

SUAC-2201271248166 Y SUAC-2201271248182

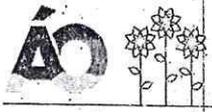
Página 7 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



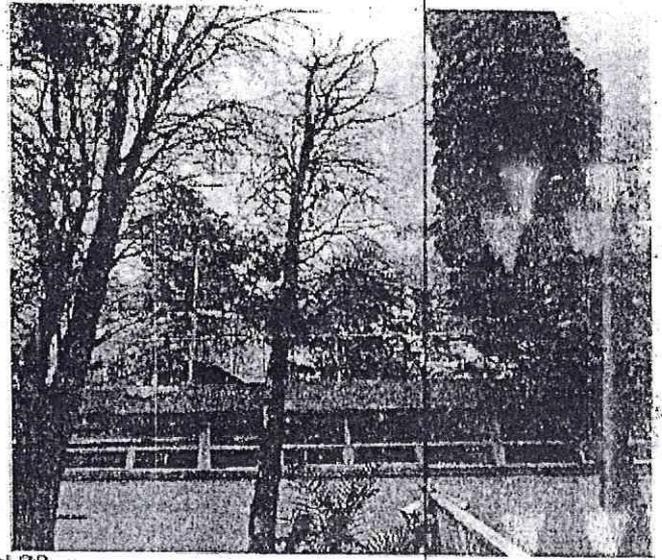
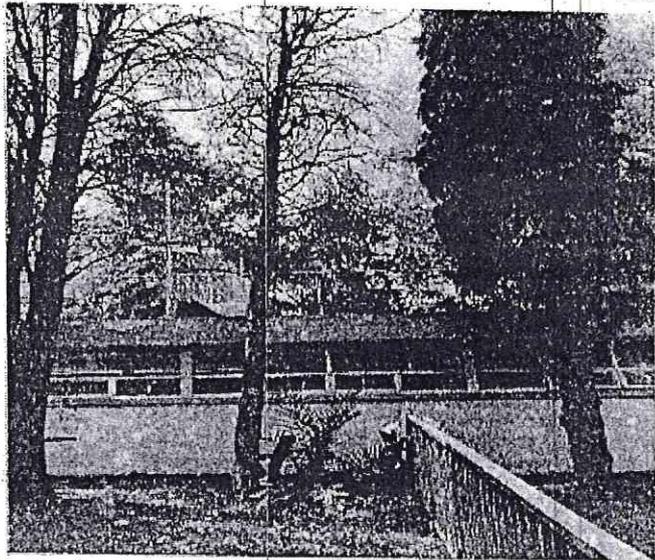
**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



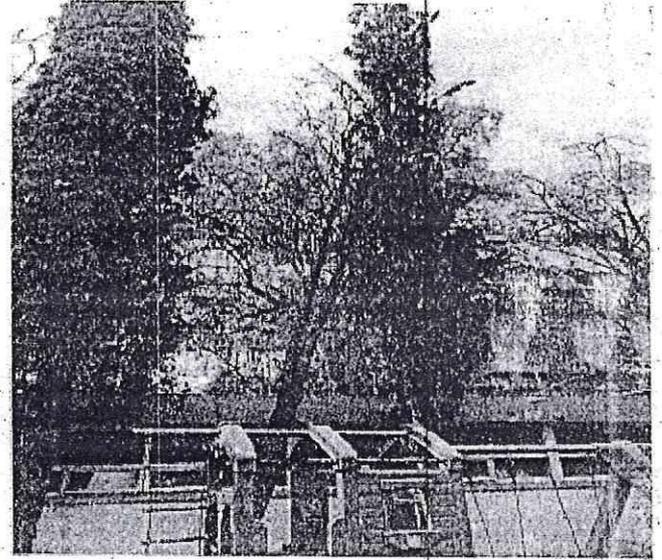
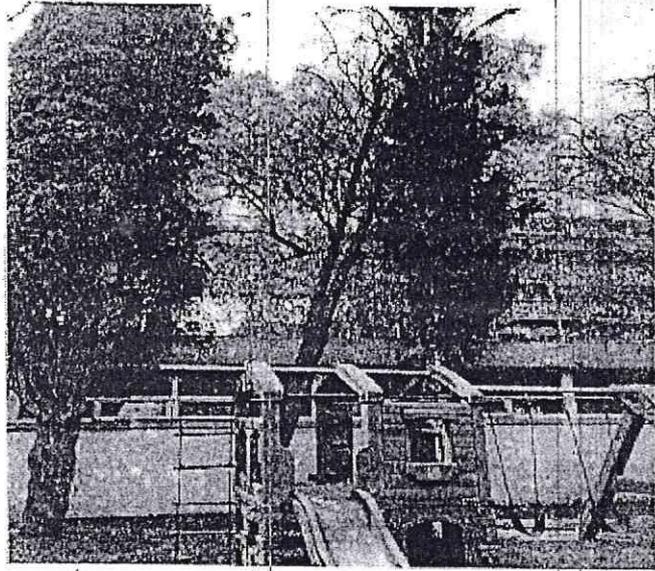
**DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO**

SOLICITANTE:		Suac:	2201271248166 2201271248182	UBICACIÓN	
FECHA:	22/Marzo/2022	HORA:	11:30 am	Interior	Escuela Pública
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	544/22

Árbol 07



Árbol 08

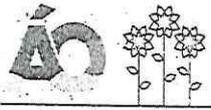


Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltuca.  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5278 6700. [atencion\\_alcaldia@seam.cdmx.gob.mx](mailto:atencion_alcaldia@seam.cdmx.gob.mx)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores Magón  
Año de Magón



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

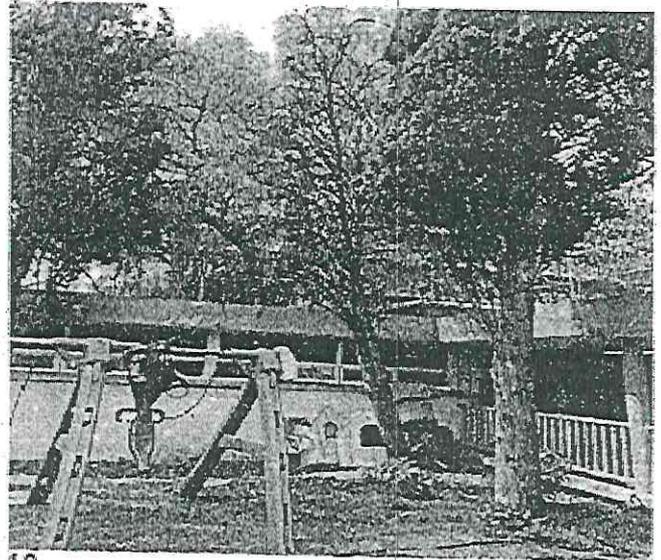
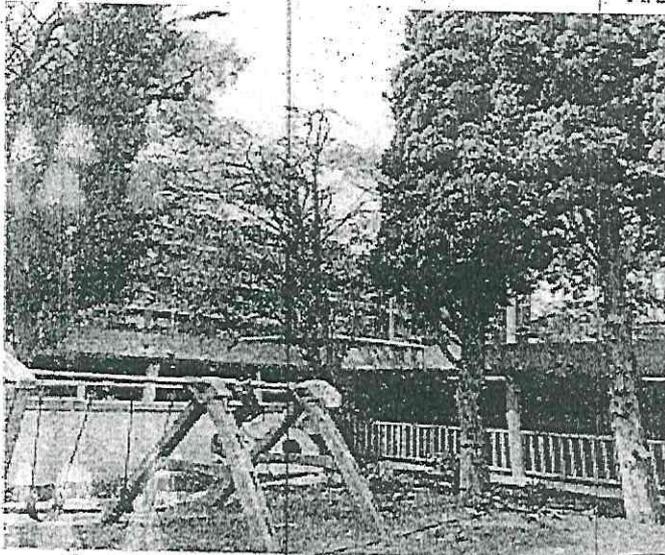


2022 Flores Magón  
Año de Magón

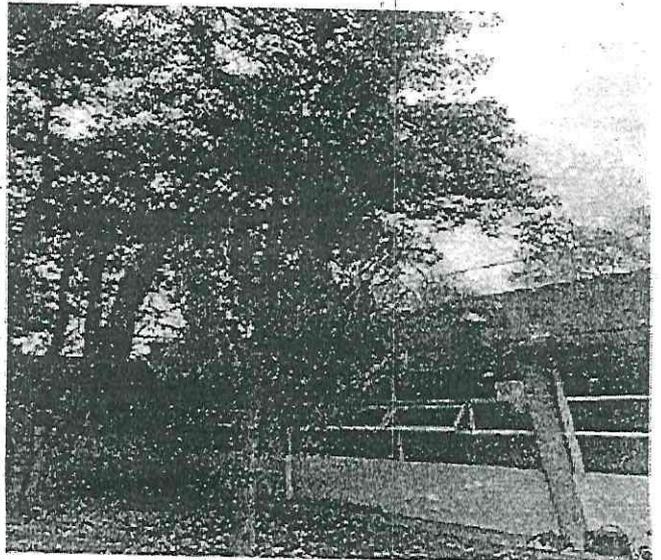
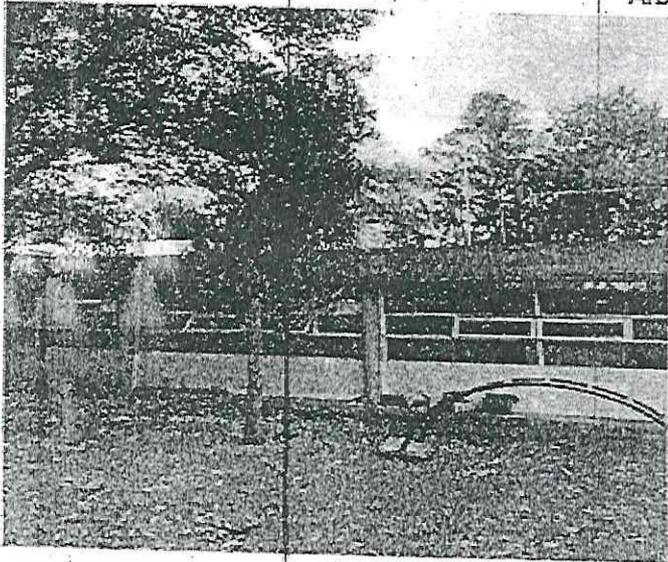
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:		Suac	2201271248166 2201271248182	UBICACIÓN	
FECHA:	22/Marzo/2022	HORA:	11:30 am		Interior Escuela Publica
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	544/22

Árbol 09



Árbol 10



Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltéca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5273 6700 oficina@alcaldia@ago.cdmx.gob.mx

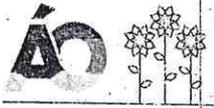
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182

Página 9 | 10

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE



I. Se dictaminó procedente la poda de 4 (cuatro) árboles de las siguientes especies: (1) **JACARANDA/Jacaranda mimosifolia** y (3) **FRESNO/Fraxinus uhdei** así como el derribo de 6 (seis) árboles de la especie **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitánica**; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

**PRIMERO.-** Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la **poda de 4 (cuatro) árboles** de las siguientes especies: (1) **JACARANDA/Jacaranda mimosifolia** y (3) **FRESNO/Fraxinus uhdei** así como el derribo de 6 (seis) árboles de la especie **CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitánica**; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México, que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le advierte que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/ISRR/AMP/stp

SUAC-2201271248166 y SUAC-2201271248182      Página 10 | 10